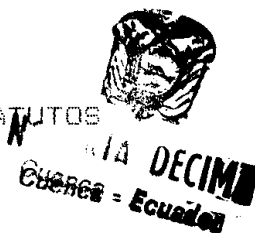


ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: TRANSPORTES PACHECO GARATE S.A.

CUANTIA: \$/. 480,00



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo del Cantón, comparece el señor JOSE HONORIO TENEZACA CALLE, casado, en su calidad de Gerente de la Compañía TRANSPORTES PACHECO GARATE S.A., de conformidad con los respectivos documentos que se adjunta como documentos habilitantes; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Cañar, de tránsito por esta Ciudad, capaz ante la ley para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público el contenido de la Minuta que me entrega y que copiada es del tenor literal siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos, la cual está sujeta a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor

JOSE HONORIO TENEZACA CALLE, ecuatoriano, casado, domiciliado en la Ciudad de Cañar, mayor de edad, capaz ante la ley para obligarse y contratar en su calidad de Gerente de la Compañía TRANSPORTES PACHECO GARATE S.A., conforme consta en el nombramiento debidamente autenticado que se adjunta, el mismo que servirá de documento habilitante para la escritura pública y quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día treinta de septiembre del dos mil dos, según consta de la copia de la acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón el Tambo a cargo del Doctor Romeo Garate Pacheco en fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve se constituyó la Compañía TRANSPORTES PACHECO GARATE S.A., aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, resolución número ciento setenta de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Cañar bajo el número diez



NOTARIA J. IMA
Guayaquil - Ecuador

y seis con fecha diez y siete de junio de mil novecientos noventa y nueve. b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de septiembre del dos mil dos resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía que actualmente es de trescientos veinte dolares de los Estados Unidos de America, a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el otorgante señor JOSE HONORIO TENEZACA CALLE, en calidad de Gerente de la Compañía TRANSPORTES PACHECO GARATE S.A., y en cumplimiento a lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas, referida en antecedentes, declara aumentado el capital en la cifra de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de America, aumento con el cual el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según el cuadro de integración de capital que se agrega a ésta escritura como parte integrante de la misma. Al mismo tiempo de conformidad con lo establecido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas conforme consta en el acta se introduce la reforma al estatuto y la autorización al señor Gerente de la compañía señor José

Honorio Tenesaca Calle, para que realice los trámites para legalización de éste aumento de capital.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo octavo del estatuto social de la compañía el mismo que en un futuro dirá: ARTICULO OCTAVO: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE CUATRO CENTAVOS CADA UNA, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el presidente y gerente de la compañía.- QUINTA.- Declara que la compañía se encuentra sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- En mi calidad de Gerente de la Compañía TRANSPORTES PACHECO GARATE S.A., bajo juramento declaro que mi representada hasta la presente fecha no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones.- Sírvase señor notario agregar los demás requisitos de estilo y los documentos habilitantes que sean necesarios para la validez de este instrumento.- Atentamente, Doctor Paul Andrade Verdugo, matrícula mil cuatrocientos uno del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí transcrita la minuta que el compareciente por los derechos que representa, la ratifica en todas sus partes y la deja



ARTÍCULO DECIMA

elevada a escritura pública para los fines legales ~~Guayaquil - Ecuador~~

consiguientes.- D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . -

J

Compañía de Transportes de Carga Liviana

" Pacheco Gárate S.A "

Cañar - Ecuador

Notaría Décima

CUENCA - ECUADOR

Oficio N° 001-05-CTEG

Cañar - Ecuador

Cañar, a 15 de Mayo del 2003

Señor

JOSE HONORIO VENEZUELA CALLE

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Con la presente cumplimos manifestarle que en Asamblea General de la Compañía de Transportes de Carga Liviana " PACHECO GARATE S.A.", llevada a efecto el día Sábado veinte y tres de Noviembre del año dos mil dos; RESELEVO: Por unanimidad elegirle GERENTE de la prenombrada Compañía de Transportes, por un tiempo de dos años calendario por el período 2003-2004, a partir de la fecha de posesión de su cargo efectuada el cuatro de Enero del presente año, con las atribuciones, derechos y obligaciones atinentes al referido cargo.

La Compañía de Transportes de Carga Liviana " Pacheco Gárate S.A.", se constituyó por escritura pública el trece de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Romeo Gárate Pacheco, Notario Primero del Cantón El Tumbaco, aprobado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, bajo el número 99-3-1-1-170, de fecha 2 de Junio de 1999, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la Registraduría de la Propiedad del Cantón Cañar, bajo el número 16 de fecha 17 de Junio de 1999.

Por la Asamblea General, la Directiva.

Atentamente,

[Firma]
Sr. Luis María Cacho Tenezcaca
PRESIDENTE.

C.I. 03-0074190-7

[Firma]
Sr. Gladys Velásquez Cruz
SECRETARIA.

Acerto el cargo de GERENTE de la Compañía de Transportes de Carga Liviana " Pacheco Gárate S.A.", con lo cual me han honrado la Asamblea General.

[Firma]
Sr. José Honorio Venezuela Calle
C.I. 03-0036559-0

Queda inscrito en

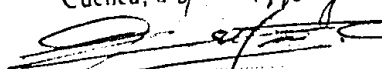
Registros de Mercantil

bajo el número 7

Cañar, 14 de Enero del 2003

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 9 foja(s) es igual al original que
se presenta para su equivalencia.

Cuenca, a 9 de Mayo del 2007



Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



Notario Décimo Segundo
CUENCA - ECUADOR

**AUMENTO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
"PACHECO GARATE S.A."**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Andrade Píña José Alberto	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Angamarca Castillo Sergio Rodrigo	\$ 16	\$ 26	\$ 26	\$ 42
Bustamante José Francisco	\$ 16	\$ 26	\$ 26	\$ 42
Calle Angamarca Luis Nicanor	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Cazho Tenezaca Segundo	\$ 16	\$ 26	\$ 26	\$ 42
Herederos de Cazho Tenezaca Segundo José María	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Cazho Tenezaca Luis María	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Cazho Tenezaca Pedro María	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Jiménez Montero Luis Nectario	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
León Espinoza Franklin Oswaldo	\$ 16	\$ 26	\$ 26	\$ 42
Morejón Ochoa Román Gonzalo	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Morejón Verdugo Milton Rene	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Ortega Calderón Jaime Efraín	\$ 16	\$ 26	\$ 26	\$ 42
Rodríguez Gavilanez Carlos Arturo	\$ 16	\$ -	\$ -	\$ 16
Romero Píña Rafael María	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Serrano Loja Víctor Manuel	\$ 16	\$ 24	\$ 24	\$ 40
Valdez Andrade Jorge Oswaldo	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Tenezaca Calle José Honorio	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Velásquez Cruz Fausto Enrique	\$ 16	\$ 25	\$ 25	\$ 41
Velásquez Espinoza Juan Emiliano	\$ 16	\$ 26	\$ 26	\$ 42
TOTAL	\$ 320	\$ 480	\$ 480	\$ 800

NOTARIA DECIMA
Quito - Ecuador

07

Acta N. 02. 2002

NOTARIA DECIN
CANCUN - Quintana Roo

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "Pacheco Gante S.A.

En la ciudad de Cancun, a los treinta días del mes de Septiembre del dos mil dos, siendo las veinte horas, en el local de la Compañía de Transportes "Pacheco Gante S.A.", ubicada en la calle diez de Agosto y veinte y cuatro de Mayo, conforme a la convocatoria realizada el once de Septiembre del dos mil dos, en el periódico Heraldo del Cancun, comparecen los siguientes accionistas: José Alberto Andrade Piña, Manzanera Custodio Sergio Rodríguez, Bue. Comente José Francisco, Calle Amanguera Luis Mijangos, representado por Nidia de Guzmán Arango, conforme poder adjunto, Carlo Tegeraca Segundo Juan, de Calle Carmela, comparece por sus propios derechos y como representante de los herederos de quien en vida fue Carlo Tegeraca Segundo José María, conforme a la escritura de posesión efectiva de bienes y esta poder que se adjunta, Carlo Tegeraca Luis María, Carlo Tegeraca Pedro María, Jiménez Montero Luis Nectario, representado por Montero Verdugo Blanca Leones, conforme poder adjunto, León Espinoza Franklin Oswaldo, Morejon Mejora Román Gonzalo, Morejon Verdugo Milton René, Ortega Calderón Jaime Efraín, representado por Velásquez Cruz Gladys de Jesús, conforme poder adjunto, Moreno Piña Rafael María, representado por Morecho Hurtado Gloria Victoria, conforme poder adjunto, Víctor Manuel Serrano Loza, Tegeraca Calle José Honorio, Valdez Andrade Jorge Oswaldo, Velásquez Cruz, Trueta Enrique, representado por Velásquez Verdóñez Ricardo, conforme poder adjunto Velásquez Espinoza Juan Emiliano. Cada uno de los accionistas comparecen en cuatrocientas acciones; las acciones presentes y representadas son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se encuentran presentes siete mil seiscientas acciones, que representan el noventa y cinco por ciento del total del capital suscrito, el mismo que es de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, existiendo por lo tanto el quórum necesario para declarar constituida e instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Milton Morejon Verdugo y actúa como secretario el señor Jorge Oswaldo Valdez Andrade, Gerente General de la Compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaria se proceda a dar lectura a la convocatoria efectuada, la misma que es del siguiente

te tener literal: Convocatoria: Convócase a los señores Accionistas de la Compañía de Transportes "Pacheco Gárate S.A.", a Junta General Extraordinaria de Accionistas. De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, la misma que tendrá lugar el día sábado treinta de Septiembre del año dos mil dos, a partir de las veinte horas, en el local de la Compañía que se encuentra ubicada en la calle diez de Agosto y Avenida veinte y cuatro de Mayo, del Cantón Cañar, provincia del Cañar, para tratar los siguientes puntos: Uno.- Resolución de aumento de capital y reforma de estatutos; Dos.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente y Comisario; Tres.- Conocer y aprobar el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil uno. En forma individual se convoca al señor Román Morejón Dehwa, comisario de la Compañía. Cañar, catorce de Septiembre del dos mil dos. Señor Melitón Morejón Verdugo. El Presidente. Luego de la lectura de la convocatoria, el señor Presidente dispone se pase a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día constante en la convocatoria: Uno.- Resolución de aumento de capital y reforma de estatutos: El Gerente General Sr. Jorge Oswaldo Valdez Ayudado, expone la necesidad de incrementar el capital suscrito y presenta un informe detallado en un cuadro demostrativo del incremento, el mismo que luego de ser analizado es aprobado, disponiendo que éste se adjunte a la presente acta y se resuelve que el capital suscrito se incrementa de la siguiente manera: Al capital suscrito actual de la Compañía que es de Treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se aumenta la suma de Cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de Quincecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento por el que deberán emitirse dieciséis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, aumento que se realice con dinero en efectivo, asimismo se resuelve que sea depositada en una cuenta del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Cañar, en la cuenta de la libreta de Ahorros de la Compañía de Transportes de Carga Liviana "Pacheco Gárate S.A." que

NOTARIA DELA
GUAYAS - Ecuador

se halla signada con el número cero, tres, uno, cero, cero, siete, cinco, dos, mil, tres, cero, aumento realizado por todos los accionistas excepto el Accionista que no está presente en esta junta el mismo que impide a los miembros del Sr. Rodríguez Garibay Carlos Arturo. Se resuelve que el aumento del Capital incrementado se efectúe asignando a cada accionista lo siguiente: Los Accionistas, Angomara Castillo Sergio Rodolfo, Bustamante José Francisco, Carro Tenorio Segundo, León Espinosa Franklin Humberto, Ortega Calderín Jaime Esteban y Rodríguez Espinosa Juan Emiliano, aportan veinte y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada uno, Serrano Josa Víctor Manuel, aporta veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y el Sr. de Accionistas aportan la cantidad de veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; y, se dispone que una copia del aumento demostrativo sea agregado a la escritura pública correspondiente. Dentro de este mismo punto, la junta resuelve que conforme al estatuto social en el artículo octavo del capital suscrito, con el objeto de guardar armonía con el nuevo monto de capital, debiendo dicho artículo en la posterior decir: Artículo Octavo: El Capital suscrito de la Compañía de Transportes de Carga Liviana "Pacheco García S.A." será de Dieciochos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, acciones nominativas y ordinarias; Dos.- Conocer y aprobación del Informe del Gerente y comisario. En segunda lugar se conoce sobre el informe presentado por el Gerente de la Compañía Señor Jorge Humberto Salazar Andrade, y el comisario de la Compañía Señor Ramón Morejón Debon, los cuales la junta aprueba por unanimidad. Tres.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil uno: A continuación el presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año dos mil uno. La junta por unanimidad lo aprueba. Inmediatamente el Presidente presenta a la junta el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil uno, el mismo que es aprobado por la junta por unanimidad. La junta autoriza al Presidente Señor Milton Morejón Verdugo, que suscriba la escritura pública de aumento de capital y que realice los trámites para la legalización del presente aumento. A la vez agotado el orden del día, se declara en receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta por

finiente. Luego de reinstalada la misma se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad, con lo cual concluye la Junta celebrada, siendo las veinte y dos horas con cinco minutos, firmando para constancia los accionistas presentes en junta del señor Presidente y Secretario que certifica:

Sr. Milton René Morejón Verdugo

Sr. José Alberto Andrade Piña

Sr. Sergio Rodrigo Angamarca Castillo

Sr. José Francisco Bustamante

Sr. Armando Andrade Guzmán

Sr. Segundo Juan Cuzco Tenezuca

Sra. Carmela Andrade Calle

Sr. Luis María Cuzco Tenezuca

Sr. Pedro María Cuzco Tenezuca

Sra. Blanca Señor Montero Verdugo

Sr. Franklin Oswaldo León Espinoza

Sr. Román González Morejón Ochua

Sra. Gladys de Jesús Velásquez Cruz

Sra. Gloria Victoria Horrocho Hurtado

Sr. Víctor Manuel Serrano Loja

Sr. José Honorio Tenezuca Calle

Sr. Jorge Oswaldo Valdéz Andrade

Sr. Ricardo Velásquez Ordóñez

Sr. Juan Emilio Velásquez Espinoza

Jaime Ordóñez A.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que las dos fotoconios del Acta Nr.02-2002, de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "Pacheco Gérate S.A.", que anteceden es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo.

Cañar, Mayo 14 del 2003

Sr. Franklin O. León Espinoza
SECRETARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA N° 030036559-0
TENEZACA CALLE JOSE HONORIO
CANAR/CANAR/CANAR
26 FEBRERO 1951
001-0052 00154 M
CANAR/CANAR
CANAR 1951

ECUATORIANA***** V644304444
CASADO MARIA VASQUEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS TENEZACA
ROSA CALLE
AZOGUES 10/09/2002
10/09/2014

REN 0017389



NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

aquí los documentos habilitantes.- Me presenta su cédula de ley.- Leído este instrumento, íntegramente al otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.- f.- José Tenesaca.- C.I.- 030036559-0.-
El Notario F. Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta primera copia, que la firmo y sello en la Ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

[Handwritten signature]

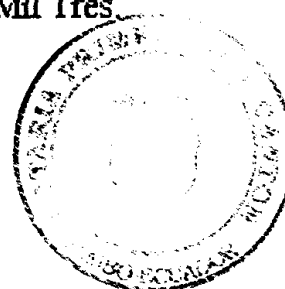
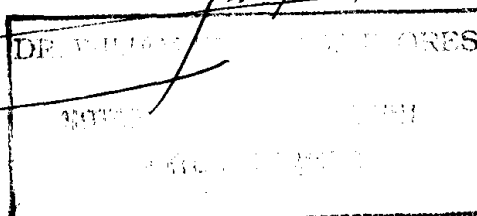
Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA
Cuenca - Ecuador

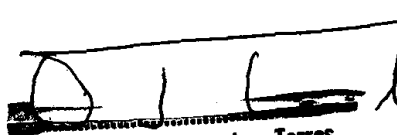
RAZON.-EL NOTARIO: DOCTOR WILLIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, DOY FE, y los siento como tal (razón), que con la presente fecha procedí a dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en la Resolución número: 03- C- DIC- 0406, de fecha 30 de Junio del 2003. El Tambo, Quince de Julio del Dos Mil Tres.

EL NOTARIO

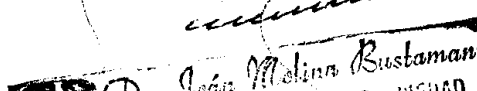


DOY FE: Que dando cumplimiento a la resolución número 03-C-DIC-0406, de fecha 30 de junio del 2.003, he sentado razón al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Transportes Pacheco Garate S.A.. Cuenca, julio 21 del 2.003.

EL NOTARIO:


Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

Queda inscrito en los
Registros de Mercantil
bajo el número 35
Cañar, 1 de Agosto 2003


Dr. Juan Melina Bustamante
REGISTRADOR DE LA P. PIEDAD
DEL CANTON CAÑAR




NOTARIO DECIMO
Cuenca - Ecuador